Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 470

Hosp Nacional 6065

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2012 *"SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO, POR CONTRATO ABIERTO"*, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 24 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/2012 ***"SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO, POR CONTRATO ABIERTO"***, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación para el Servicio de Pintura del Edificio por Contrato Abierto, con fecha de inicio de la etapa competitiva el 03 de mayo de 2012, han cargado propuestas las firmas: *Antonio Gabriel Ribera, Diego Szklarkiervicz, Gema SA, Nilda Cardozo Roa y Julia Sofia Sánchez Quiñonez.*

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Dr. Hugo Arza Maldonado***, Director General; el ***Lic. Luis Alberto Fleitas***, Director de Administración y Finanzas; la ***Abog. Graciela Arzamendia***, por la Asesoría Jurídica; el ***Ing. Walter Duarte Ferrari***, Jefe del Departamento de Mantenimiento y el ***Arq. Marcelo Chase***, Jefe del Servicio de Obras Civiles, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y ha recomendado la adjudicación a la Firma: ***GR CONSULTORES DE ANTONIO RAMÓN RIBERA.***

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 29 de agosto de 2008, "*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LA DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LA GESTIÓN INTERNA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y LAS CAPACITACIONES PERTINENTES*" y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, que lo modifica, faculta a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social la autoridad para aprobar las adjudicaciones de los llamados.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 992, de fecha 22 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 470

24 de mayo de 2012
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° SBE N° 02/2012 ***"SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO, POR CONTRATO ABIERTO"***; de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	*Oferente*	*RUC*	*Ítem*	*Montos Mínimos*	*Monto Máximos*
1	GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera	4109564-2	1, 2, 3, 4	75.000.000	150.000.000
			Total Adjudicado	75.000.000	150.000.000

GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional a suscribir del Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DRA. MARÍA RAQUEL ESCOBAR ARGAÑA
MINISTRA SUSTITUTA

/cac

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Secretaría
MESA DE ENTRADA
Fecha 28/05/12 Entrada N° 301
Recibido por Deidy Firma